



Estar cerca, llegar lejos.

GRUPO AEROMÉXICO, S.A.B. DE C.V.

**Convocatoria
Asamblea General Ordinaria de Accionistas**

De conformidad con los estatutos sociales de **Grupo Aeroméxico, S.A.B. de C.V.** (la "Sociedad") y con fundamento en los artículos 180, 181, 191 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de la Ley del Mercado de Valores, y conforme a las resoluciones adoptadas por el Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de la Sociedad a **Asamblea General Ordinaria de Accionistas**, que se celebrarán el **7 de enero del 2026, a las 11:00 horas**, en el Auditorio de la Sociedad, ubicado en Paseo de la Reforma No. 243, piso 25, colonia Cuauhtémoc, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06500, Ciudad de México, México, para desahogar y adoptar resoluciones respecto del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Propuesta, discusión y, en su caso, nombramiento o ratificación de los miembros del Consejo de Administración, presidente, secretario y prosecretario del propio Consejo, y director general, así como del presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y de otros comités del Consejo conforme a los estatutos sociales.
- II. Nombramiento de delegados especiales para formalizar las resoluciones adoptadas por la Asamblea; resoluciones al respecto.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán entregar el original de la tarjeta de admisión correspondiente. La tarjeta de admisión se expedirá en las oficinas de la Sociedad, a más tardar a las 14:00 horas del día 6 de enero de 2026, durante días y horas hábiles como se señala a continuación. A fin de obtener la tarjeta de admisión, los accionistas deberán depositar con la Secretaría sus títulos de acciones y/o las constancias de depósito de los títulos de las acciones expedidas por el S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, o por una institución de crédito, o por casas de bolsa, complementadas, en su caso, con el listado de titulares emitidos por los depositantes correspondientes en los términos de las disposiciones aplicables de la Ley del Mercado de Valores. El solicitante de la tarjeta de admisión deberá, mediante la presentación de la documentación correspondiente, acreditar al secretario o prosecretario del Consejo de Administración si el accionista en cuestión es un inversionista mexicano o un inversionista extranjero (incluyendo para tales efectos, tratándose de personas morales o fideicomisos, las personas que los controlan), para efectos de determinar en qué medida dicho accionista tiene derecho a votar en la Asamblea en términos de lo dispuesto por el Artículo Sexto de los estatutos de la Sociedad, lo que se señalará claramente en la tarjeta de admisión correspondiente. A cambio del depósito de los títulos de las acciones o de las constancias de depósito de éstas y del acreditamiento de si el accionista es inversionista mexicano o extranjero, los accionistas inscritos en el registro de acciones, o sus representantes legales, recibirán la tarjeta de admisión correspondiente

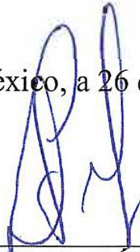
expedida por la Sociedad, en la que constará el nombre del accionista, si es inversionista mexicano o inversionista extranjero, y el número de acciones de que es titular.

Los accionistas podrán ser representados en la Asamblea por apoderados que acrediten su personalidad mediante poder otorgado en los formularios elaborados por la Sociedad puestos a disposición de los accionistas en el domicilio de la Sociedad, o mediante cualquier otra forma de poder otorgado conforme a derecho, en todos los casos que reúnan los requisitos previstos en el Artículo Vigésimo Segundo de los estatutos de la Sociedad y en el artículo 49 fracción III de la Ley del Mercado de Valores, mismos que deberá recibir la Sociedad con un mínimo de tres días calendario de anticipación a la fecha y hora fijadas para la celebración de las mismas. Los formularios de poder referidos estarán disponibles en el citado domicilio de la Sociedad, a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

El depósito de títulos representativos de acciones o, en su caso, la entrega de las constancias de depósito de los mismos, complementadas con evidencia de si el accionista es inversionista mexicano o inversionista extranjero y, en su caso, con el listado de titulares emitidos por los depositantes correspondientes y con copia de la cédula de identificación fiscal, deberá llevarse a cabo en las oficinas de la Sociedad, de lunes a viernes, de las 10:00 a las 14:00 horas, a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta el día 6 de enero de 2026.

Para mayor información, contacte a la secretaría del Consejo de Administración, ubicada en Paseo de la Reforma 243, piso 26, Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, correos electrónicos ctoledo@aeromexico.com y dmartinezm@aeromexico.com.

Ciudad de México, a 26 de noviembre del 2025.



ERNESTO GÓMEZ POMBO
SECRETARIO NO MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN